

DECRETO Nº 326/18

VISTO

El aporte económico otorgado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba a través de AGENCIA CORDOBA DEPORTES, por la suma total de \$ 100.000.- (pesos cien mil) con destino específico a deportistas capillenses que, por el tipo de disciplina realizada, son incluidos en el Programa CORDOBA X y al evento que con este fin se llevará a cabo en Capilla del Monte, el próximo sábado 15 de diciembre de 2018;

Y CONSIDERANDO

Que este programa ha sido creado por la Agencia Córdoba Deportes con el objetivo de promover la práctica y ser una ventana para quienes deseen conocer y participar en el fascinante mundo de los deportes alternativos, agrupando, organizando y difundiendo la gran cantidad de disciplinas alternativas que se llevan a cabo en nuestra provincia.

Que para ello se esta llevando a cabo un intenso trabajo de organización entre los que se destacan el diagnóstico actual de los deportes y la regularización institucional para aquellas disciplinas que no estén federadas ni asociadas, con el propósito de nuclearlos en tres federaciones divididas en base al entorno en el cual se practican: agua, aire y tierra.

Que Capilla del Monte, es uno de los destinos cordobeses que presenta condiciones naturales que permiten la práctica de estas disciplinas, contando a su vez con grandes exponentes y propulsores de los deportes extremos de reconocida trayectoria, provincial, nacional e Internacional;

Que Agencia Córdoba Deportes no es ajena a esto por lo que ha dispuesto, dentro de las acciones del programa, la entrega al municipio de un aporte económico para ser distribuido como estímulo entre estos capillenses que tan bien nos representan;

Que por ello, se ha dispuesto la entrega para los deportistas locales: DAMIAN ZANOTTI (Escuela GECU), VICTORIA GIMENEZ (Escaladora) Y MICHAEL ITURRIA (Ciclista MTB), quienes recibirán un estímulo económico de \$ 12.000.- (pesos doce mil) cada uno;

Que el monto restante del aporte recibido, será destinado a los gastos inherentes al desarrollo del evento programado para este día sábado 15 de diciembre de 2018, por lo que resulta conveniente la creación de un fondo fijo específico por la suma de \$ 64.000.- (pesos sesenta y cuatro mil) con cargo de rendición al finalizar el mismo;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que permita dicha entrega, en un marco de total transparencia;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: DISPONESE la entrega de un estímulo económico por la suma de **\$12.000.- (Pesos doce mil) cada uno**, a los deportistas capillenses que, por la disciplina que realizan son incluidos en el PROGRAMA "CORDOBA X" creado por Agencia Córdoba Deportes del Gobierno de la Provincia; a saber:

- 1) **VICTORIA GIMENEZ – DNI Nº 43.561.119 - Escaladora.-**
- 2) **DAMIAN RAMIRO ZANOTTI – DNI Nº 25.678.777 - (Escuela de Escalada G.E.C.U).-**
- 3) **MICHAEL EZEQUIEL ITURRIA DNI Nº 35.473.512 - Ciclista de MTB.-**

Artículo 2°.-: IMPUTESE el egreso a la partida presupuestaria 20.1.03.036 del presupuesto vigente.-

Artículo 3°.-: CREASE un Fondo Fijo por el monto de \$ 64.000.- (Pesos sesenta y cuatro mil.) con destino específico para los gastos que presenta la organización del evento que, dentro del Programa X se llevará a cabo en Capilla del Monte el próximo Sábado 15 de diciembre de 2018, debiendo efectuarse la rendición de gastos correspondientes al finalizar el mismo;

Artículo 4°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 5°.- COMUNIQUESE, publíquese, Córrase vista al Tribunal de Cuentas, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 11 de diciembre de 2018.-

FIRMADO: CLAUDIO M. MAZA
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL